

Respuesta a consultas Primer Llamado concurso 2020

id	Pregunta	Fecha Pregunta	Respuesta
585	Como puedo postular algun proyecto tengo una iniciativa de una muebleria en madera nativas	07-04-2020 0:24	El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para postulaciones a fondos año 2020 se acerque a los Puntos Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página www.sercotec.cl sobre fechas de llamados.
586	Yo claudia Andrea Contreras parra trabajo en las ferias libre de la comuna de penco en la region del bio bio y recién hoy día me enteré que hay un subsidio para los comerciantes de ferias libres y me parece que ya no alcance a postular y quisiera saber si abra alguna opción de apelación o postulación de repechage de ante mano gracias	07-05-2020 19:17	El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para postulaciones a fondos año 2020 se acerque a los Puntos Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página www.sercotec.cl sobre fechas de llamados.
587	Cual es la condición y requisito mínimo para ser operador de un centro..??	07-05-2020 21:40	Según punto 1.1 "Las entidades postulantes a operar los Centros, deberán ser personas jurídicas, de derecho público o privado (excluidas personas naturales, comunidades, sucesiones y sociedades de hecho), seleccionadas para suscribir convenios de asignación de fondos de presupuesto Sercotec (Convenios de Agenciamiento) para la ejecución del Programa de Centros de Negocios"

588	Cómo puedo postular para una ayuda para mí pyme	07-07-2020 10:05	El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para postulaciones a fondos año 2020 se acerque a los Puntos Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página www.sercotec.cl sobre fechas de llamados.
589	Cómo puedo postular para una ayuda para mí pyme	07-07-2020 10:05	El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para postulaciones a fondos año 2020 se acerque a los Puntos Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página www.sercotec.cl sobre fechas de llamados.
590	¿A qué se refiere El segundo párrafo del punto 1.1, Hoja N3 de las bases del concurso? que indica que las personas jurídicas seleccionadas para suscribir convenios de asignación de fondos de sercotec CONVENIOS DE AGENCIAMIENTO para la ejecución de programas de centros de negocios.	07-07-2020 18:21	Los operadores seleccionados deberán suscribir convenio de asignación de fondos, denominados "Convenios de Agenciamiento"
591	¿A qué se refiere El segundo párrafo del punto 1.1, Hoja N3 de las bases del concurso? que indica que las personas jurídicas seleccionadas para suscribir	07-07-2020 18:21	Los operadores seleccionados deberán suscribir convenio de asignación de fondos, denominados "Convenios de Agenciamiento"

	convenios de asignación de fondos de sercotec CONVENIOS DE AGENCIAMIENTO para la ejecución de programas de centros de negocios.		
592	Hola kiero saber el estado de mi trámite mi correoalconluna.91.leogmail.com Rut 249150185	07-07-2020 22:41	El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para postulaciones a fondos año 2020 se acerque a los Puntos Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página www.sercotec.cl sobre fechas de llamados.
593	En la página 33 del Anexo 1, punto d. Traslados y Viáticos se indica que corresponden a gastos directos asociados a movilización del personal del Centro o externos contratados por el operador para las actividades del centro. En cambio, en la página 16 del Anexo 6, punto 6 Traslados y Viáticos se especifica que solo corresponden a los gastos del personal del Centro, y no a externos contratados. Por favor, se solicita aclarar este punto y saber si podrán rendirse los gastos de externos contratados	07-08-2020 5:37	Respecto a Traslado y viáticos Corresponde a gastos directos asociados a movilización del personal del Centro, tanto dentro de la región como fuera de ella, considerando pasajes y viáticos, eventualmente puede considerarse: combustible, lubricantes y arriendos de vehículos. En cuanto a los externos contratados no aplica la rendición de traslados y viáticos.

594	<p>En el cuadro que aparece en la página 18 del Anexo 1 se detalla que todos los centros han de tener 1 director y 1 o 2 coordinadores, dependiendo del tamaño del mismo. Por favor, aclarar si el director es uno de los coordinadores o si son puestos ocupados por personas diferentes. En caso de que sea diferente, por favor delimitar y diferenciar las responsabilidades de cada puesto.</p>	07-08-2020 5:46	<p>Las Bases de Llamado a Concurso señalan que para el presente Llamado el Centro, deberá estar conformado como mínimo de un Coordinador (1.6 "Estructura Organizacional del Centro"). En Anexo 1 punto 1.2.7 "EQUIPO DE TRABAJO COHERENTE" señala la figura de un Director, obedeciendo a la estructura actual de Centros, en operación.</p>
595	<p>¿Contemplan la posibilidad de modificación de los procesos de trabajo como consecuencia del COVID 19? Tanto en momentos de rebrote como en la nueva normalidad.</p>	07-08-2020 6:24	<p>En el caso de ser seleccionado, según el punto 4.4 Sercotec podrá reunirse con las entidades postulantes a un Centro para ajustar actividades y/o servicios que así lo requieran, quedando establecido en un Acta los acuerdos tomados. En todo caso, estas modificaciones no podrán alterar el contenido esencial de los servicios prestados.</p> <p>La finalidad de la reunión de ajuste será validar con el oferente seleccionado la propuesta en cualquier criterio en que éste no haya obtenido la máxima nota de evaluación, pudiendo, por ejemplo, ajustar los equipos de trabajo, el presupuesto vinculado a la propuesta económica, entre otros.</p> <p>Además, se podrán revisar aspectos de la operación asociados a la contingencia y otros.</p>

596	hola, soy cecilia zuñiga soto dueña y emprendedora de un Almacén y minimarket, mi consulta es tengo acceso a postular..mi correo es focataob9gmail.com, saludos cordiales	07-08-2020 14:10	El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para postulaciones a fondos año 2020 se acerque a los Puntos Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página www.sercotec.cl sobre fechas de llamados.
597	¿Para el Centro de Puerto Aysen es obligación establecer una oficina Satélite permanente en la Junta o puede atención una vez por semana?	07-08-2020 16:34	Según Anexo 4 se recomienda Satélite permanente en dicha localidad. Se puede proponer otra modalidad según lo indicado en el punto 1.8.3 Localización de los centros de las bases
598	Atendiendo el principio de igualdad ante las bases, es posible establecer las metas establecidas y el logro alcanzado en cada una de ellas en el ultimo año de operación del Centro de Puerto Aysen y tambien el último presupuesto anual?	07-08-2020 16:37	Respecto de las metas, la información está disponible en anexo 10 Infografía de Resultados de la red de centros. Respecto al presupuesto la información disponible está en el punto 1.8.4 financiamiento de centros de negocio

599	Las actuales condiciones de pandemia y medidas de prevención y cuidado limita la gestión de alianzas y apoyos en las comunas del Tamarugal, por lo tanto, nuestra consulta es ¿será posible contar con más tiempo para la gestión y formalización de alianzas?, ¿será considerado esto en la evaluación de la propuesta?, ¿cómo será posible explorar y elegir alternativas de infraestructura adecuada a las EMT a atender si existen restricciones en la movilidad de las personas? Gracias.	07-08-2020 16:38	<p>1) Según el punto 3.1 de la modificación de bases de concurso el plazo para postular es hasta las 12:00 horas del 03 de agosto de 2020.</p> <p>2) En el punto 4.3 Criterios del Proceso de evaluación y selección está el detalle de los punto a evaluar</p> <p>3) Es de responsabilidad del oferente presentar toda la información según lo indicado en el punto "3.3. Formalidades de Presentación de las ofertas"</p>
600	¿Es posible conocer la distribución por comunas de los clientes del Centro de Puerto Aysén en lo que ha funcionado a la fecha? obviamente sin entregar datos personales, solo cantidad.	07-08-2020 16:43	La información que está disponible en anexo 10 Infografía de Resultados de la red de centros.
601	Dadas las restricciones actuales para viajar a la Región de Aysen, ¿Es posible presentar como garantía de seriedad de la oferta una póliza de seguros electrónica y enviarla por correo electrónico o bien entregarla en otra Dirección Regional de SERCOTEC?	07-08-2020 16:46	Para la recepción de garantías se debe considerar el punto 3.1 de las Bases de Concurso. Sin perjuicio de lo anterior, dado el estado de pandemia, el operador las podrá enviar dentro de plazo con copia digital al correo electrónico concursoscentros@sercotec.cl. Dicho envío deberá ser complementado mediante la entrega física de las garantías a fin de su debida custodia, en la respectiva oficina regional, en un plazo que no exceda los 7 días corridos desde el envío de manera digital de las mismas,

			bajo sanción de inadmisibilidad. Posterior al correo electrónico, Sercotec enviará respuesta a fin de informar los debidos pasos a seguir.
602	Estimado, a través del presente me gustaría saber si consideran una modificación o ajuste en los indicadores de cumplimiento de las metas de los centros durante el primer año, como consecuencia de la pandemia. Por ejemplo, indicadores cómo creación de nuevas empresas, aumento en las ventas, generación de empleos. serán complejos de alcanzar en zonas donde la contracción de la demanda pudiera ser más duradera.	07-09-2020 23:38	<p>En el caso de ser seleccionado, según el punto 4.4 Sercotec podrá reunirse con las entidades postulantes a un Centro para ajustar actividades y/o servicios que así lo requieran, quedando establecido en un Acta los acuerdos tomados. En todo caso, estas modificaciones no podrán alterar el contenido esencial de los servicios prestados.</p> <p>La finalidad de la reunión de ajuste será validar con el oferente seleccionado la propuesta en cualquier criterio en que éste no haya obtenido la máxima nota de evaluación, pudiendo, por ejemplo, ajustar los equipos de trabajo, el presupuesto vinculado a la propuesta económica, entre otros.</p> <p>Además, se podrán revisar aspectos de la operación asociados a la contingencia y otros.</p>
603	Sres. Me he informado hace poco de estas postulaciones. Busco apoyo para iniciar proyecto y queria saber como puedo informarme mas. agradeceria mucho el contacto.	07-10-2020 22:28	El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para postulaciones a fondos año 2020 se acerque a los Puntos Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página www.sercotec.cl sobre fechas de llamados.
604	Los asesores especialistas solo se deben considerar en el caso de los Centros que SERCOTEC tiene definidos como Centros Especializados, o es una opción que está disponible para todos los Centros?	07-11-2020 18:52	Según 1.2.2 COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR del Anexo 1 La oferta de servicios deberá ser pertinente y coherente con las problemáticas propias de los emprendedores del territorio del Centro. Además La Asesoría puede incluir aquellas de tipo especializada y externa

605	¿Puede la institución postulante definir el Centro que postula sin una focalización específica, a pesar de que en el anexo Nro. 4, existan recomendaciones?	07-11-2020 19:29	Según 1.2.2 COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR del Anexo 1 La oferta de servicios deberá ser pertinente y coherente con las problemáticas propias de los emprendedores del territorio del Centro.
606	La institución postulante ¿puede plantear una focalizaciones distintas a las recomendadas en el anexo nro.4?	07-11-2020 19:30	Según 1.2.2 COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR del Anexo 1 La oferta de servicios deberá ser pertinente y coherente con las problemáticas propias de los emprendedores del territorio del Centro.
607	Un centro puede tener más de dos áreas de focalización?	07-11-2020 19:32	Según 1.2.2 COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR del Anexo 1 La oferta de servicios deberá ser pertinente y coherente con las problemáticas propias de los emprendedores del territorio del Centro.
608	Un Centro que se define sin focalización, ¿puede tener considerado en su equipo, asesores mentores especialistas?, ¿o este tipo de asesores solo se justifican cuando el postulante define una focalización para el Centro?	07-11-2020 19:35	Según 1.2.2 COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR del Anexo 1 La oferta de servicios deberá ser pertinente y coherente con las problemáticas propias de los emprendedores del territorio del Centro.
609	Se puede definir la focalización de un Centro en un área relevante para la región, o en la cual se visualice el desarrollo de una industria en particular dada las condiciones territoriales?, como por ejemplo, Generación d energía fotovoltaica?.	07-11-2020 19:38	Según 1.2.2 COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR del Anexo 1 La oferta de servicios deberá ser pertinente y coherente con las problemáticas propias de los emprendedores del territorio del Centro.

610	¿Cual es la diferencia entre atención móvil y atención remota?	07-11-2020 19:45	Según lo establecido en el punto 1.8.3, localización de los Centros y en el anexo 4, atención remota y atención móvil se consideran que tienen la misma significación.
611	Dada la situación de cuarentena que existen en algunos territorios, y que algunas oficinas regionales se encuentran sin atención de público en forma presencial, ¿se podrán utilizar mecanismos digitales para entregarlas?, y de ser así, ¿cuales serían procedimientos que serían aceptados por SERCOTEC, y condiciones se deberían cumplir en la entrega digital?. En caso contrario, ¿Cual será el mecanismo que se utilizará para entregar físicamente las garantías, dada la situación que se vive?	07-11-2020 20:06	Para la recepción de garantías se debe considerar el punto 3.1 de las Bases de Concurso. Sin perjuicio de lo anterior, dado el estado de pandemia, el operador las podrá enviar dentro de plazo con copia digital al correo electrónico concursoscentros@sercotec.cl. Dicho envío deberá ser complementado mediante la entrega física de las garantías a fin de su debida custodia, en la respectiva oficina regional, en un plazo que no exceda los 7 días corridos desde el envío de manera digital de las mismas, bajo sanción de inadmisibilidad. Posterior al correo electrónico, Sercotec enviará respuesta a fin de informar los debidos pasos a seguir.
612	Buenos días deseo postular a una pyme de ventas de pizzas a domicilio eso lo haría en mi casa junto a dos amigos , como estudiantes universitarios una migro empresa familiar mi mail es matcortesehotmail.com ,	07-12-2020 12:09	El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para postulaciones a fondos año 2020 se acerque a los Puntos Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página www.sercotec.cl sobre fechas de llamados.
613	Buenos días deseo postular a una pyme de ventas de pizzas a domicilio eso lo haría en mi casa	07-12-2020 12:09	El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para postulaciones a fondos año 2020 se acerque a los Puntos Mipe de su región y para mayor

	junto a dos amigos , como estudiantes universitarios una migro empresa familiar mi mail es matcortesehotmail.com ,		información y revise nuestra página www.sercotec.cl sobre fechas de llamados.
614	SERCOTEC tiene convenio con aseguradoras que entregan tasa mínima de 1 por ciento anual a potenciales operadores según la fórmula de cálculo, la gran mayoría de los postulantes obtendría una factor igual a 1.19, es decir nota 1 en el criterio de Capacidad Financiera. Esta situación se ve en los resultados de los concursos ya evaluados, solo 2 de los 14 postulantes obtuvieron nota 7, ¿no será el costo neto en lugar del Bruto?	07-12-2020 21:26	Según el punto 4.3.2.- Costo de la garantía. Se evaluará dicho criterio de acuerdo al costo total bruto de la garantía para garantizar el 100% del monto de ejecución Sercotec a 12 meses, de acuerdo a la siguiente fórmula: (Monto del costo bruto / Costo Anual Ejecución Sercotec del proyecto) *100
615	Estimados, en otra ocasión me gustaría postular como agente operador, mi consulta es al momento de realizar la postulación, solicitan rut de representante legal, nombre de jefe del proyecto y nombre del encargado financiero. de donde saco los datos para postular ¿?. gracias quedare atenta	7/13/2020 9:26:03 AM	Según punto 1.1 "Las entidades postulantes a operar los Centros, deberán ser personas jurídicas, de derecho público o privado (excluidas personas naturales, comunidades, sucesiones y sociedades de hecho), seleccionadas para suscribir convenios de asignación de fondos de presupuesto Sercotec (Convenios de Agenciamiento) para la ejecución del Programa de Centros de Negocios"

616	Se ruega aclaración a las notas de las casillas A35 y A36 del Anexo 5. ¿La financiación de Sercotec relacionado a los trabajos de consultoría y asesores especialistas se refiere al 20 por ciento del total del presupuesto del centro? o en cambio ¿se refiere a que sercotec tan solo validará la financiación del 20 por ciento del presupuesto asignado a ese ítem?	7/13/2020 10:31:31 AM	Según Anexo 5 Este Ítem es obligatorio y podrá ser financiado con aportes compartidos, y con aporte SCT, se podrá permitir hasta un 20% del total del presupuesto para cada subítem (fila 35 y fila 36 según corresponda). Sujeto a evaluación en la negociación (ajuste), por criterios territoriales y vinculaciones.
617	Se ruega aclaración a las notas de las casillas A35 y A36 del Anexo 5. ¿La financiación de Sercotec relacionado a los trabajos de consultoría y asesores especialistas se refiere al 20 por ciento del total del presupuesto del centro? o en cambio ¿se refiere a que sercotec tan solo validará la financiación del 20 por ciento del presupuesto asignado a ese ítem?	7/13/2020 10:31:35 AM	Según Anexo 5 Este Ítem es obligatorio y podrá ser financiado con aportes compartidos, y con aporte SCT, se podrá permitir hasta un 20% del total del presupuesto para cada subítem (fila 35 y fila 36 según corresponda). Sujeto a evaluación en la negociación (ajuste), por criterios territoriales y vinculaciones.
618	¿existe la posibilidad de que los capacitadores trabajen a part time para el centro y no a jornada completa? ¿qué trabajadores deben estar a jornada completa y cuáles pueden estar part time?	7/13/2020 10:34:29 AM	Según el punto 1.6. Estructura Organizacional del Centro de las Bases y en punto 1.2.7 EQUIPO DE TRABAJO COHERENTE del anexo 1, regulan y definen únicamente al equipo de los centros.

619	<p>Estimados, queremos consultar cual es la línea base o de comparación que se utilizará para medir el cumplimiento de los indicadores de impacto , creación de empresas, aumento de ventas, puestos de trabajo, etc. En lo concreto, el método de medición de la línea base, incluyendo la temporalidad a la que se refiere. En consideración que existe un nuevo escenario de pandemia y post pandemia que no son estrictamente comparable con periodos anteriores, más aún en turismo</p>	<p>7/13/2020 1:43:28 PM</p>	<p>Según el punto 4.3.4.1. Propuesta técnica, equipo de trabajo y coherencia del plan de gastos Se evaluarán los indicadores que sean pertinentes y relevantes conforme al territorio, cobertura del Centro, disposición de sus satélites y puntos móviles.</p>
620	<p>Estimados, queremos consultar por las fechas de vigencia de las cartas de compromiso de los actores relevantes asociados. Específicamente, contamos con una carta de compromiso del municipio de San Pedro, con fecha 10 de marzo. Podríamos solicitar un nuevo documento, pero actualmente el municipio no esta completamente operativo, presenta problemas de conectividad y dedicación a la crisis sanitaria. ¿Sería posible</p>	<p>7/13/2020 1:48:34 PM</p>	<p>No es necesario sean actualizado. En el caso de ser seleccionado, según el punto 4.4. Reunión de Ajuste y Selección de Operadores, la finalidad de la reunión de ajuste será validar con el oferente seleccionado la propuesta.</p>

	revalidar la carta con un correo de compromiso del municipio ?.		
621	Como entrega el presupuesto Sercotec ? es mensual? Anual ? Me interesa saber los flujos de dinero.	7/13/2020 11:25:58 PM	Según el punto 4.7. Transferencia de recursos. El valor que Sercotec transferirá a la entidad seleccionada se realizará según la disponibilidad presupuestaria del año respectivo.
622	El aporte inicial del 20 por ciento, es solo para la puesta en marcha ? luego de eso el centro se mantienen con los aportes de Sercotec ? Cuanto se estima que recibe el Director ?	7/13/2020 11:54:15 PM	Según el punto 1.8.4. Financiamiento del Centro de Negocios. El financiamiento de los Centros será compartido, buscando fortalecer el programa y lograr su sustentabilidad a largo plazo. Según Anexo 5 Pestaña Memoria de cálculo RRHH estarán VALORES REFERENCIALES DE RENTA CDN
623	No puedo ver el anexo 13 ¿Dónde lo podemos obtener?	7/14/2020 10:35:18 AM	El Manual de Operación se encuentra en proceso de actualización. El Anexo 13 no será considerado para efecto de la evaluación.
624	Buenas tardes, en el caso de Garantías de seriedad de la oferta, estas deben ser entregadas en oficinas de parte, ¿que pasa si la Comuna se encuentra en cuarentena o bien las oficinas de Sercotec están cerradas, se podrá adjuntar dicha garantía a la propuesta en forma digital?	7/14/2020 12:21:13 PM	Para la recepción de garantías se debe considerar el punto 3.1 de las Bases de Concurso. Sin perjuicio de lo anterior, dado el estado de pandemia, el operador las podrá enviar dentro de plazo con copia digital al correo electrónico concursoscentros@sercotec.cl. Dicho envío deberá ser complementado mediante la entrega física de las garantías a fin de su debida custodia, en la respectiva oficina regional, en un plazo que no exceda los 7 días corridos desde el envío de manera digital de las mismas, bajo sanción de inadmisibilidad. Posterior al correo electrónico, Sercotec enviará respuesta a fin de informar los debidos pasos a seguir.
625	¿Que pasa con la evaluación de Infraestructura, si al momento de que la comisión técnica al evalúe, esta ya no se encuentra disponible? se podar enviar una nueva locación, inclusive que	7/14/2020 12:24:00 PM	Según el punto 4.3.5.- Ubicación e infraestructura. Para la evaluación técnica de este criterio, se verificará mediante visita en terreno u otra modalidad (videos, visitas virtuales) para complementar lo expuesto en la propuesta técnica. Además, para realizar cualquier cambio en relación a la infraestructura, este deberá cumplir con lo señalado en el punto 3 del anexo 8.

	mejore a la que se presenta inicialmente? cual infraestructura se evaluará?		
626	Pregunta de prueba	7/14/2020 12:41:45 PM	El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para postulaciones a fondos año 2020 se acerque a los Puntos Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página www.sercotec.cl sobre fechas de llamados.
627	Buenas tardes, respecto del pago de los servicios y las correspondientes garantías, es posible constituir una garantía una vez por año, adelanto, rindiendo cada cuota entregada en base a los productos generados?	44026,53706	Las garantías requeridas se establecen en el punto "5. GARANTÍAS SOLICITADAS" y la transferencia de recursos, Según el punto 4.7., se realizará según la disponibilidad presupuestaria del año respectivo.
628	Para la evaluación del criterio Capacidad financiera, ¿que pasa con las garantías como boleta bancaria que no tiene explícita una prima? ¿se considerara en el factor la tasa que entregue el banco? si esta tasa anual neta equivale a 0.7 por ciento, ¿cual sera le factora a evaluar? ¿sera 1.05 o 0.7? ¿se considera la tasa neta o se le debe agregar el IVA?	44026,54603	Según el punto 4.3.2.- Costo de la garantía. Se evaluará dicho criterio de acuerdo al costo total bruto de la garantía para garantizar el 100% del monto de ejecución Sercotec a 12 meses, de acuerdo a la siguiente fórmula: (Monto del costo bruto / Costo Anual Ejecución Sercotec del proyecto) *100 La Póliza o Boleta de garantía deberá indicar el costo total bruto de la garantía a 12 meses. Como por ejemplo para el caso de Boleta de garantía el costo podrá ser el total de la comisión mensual por 12 meses y en el caso de la póliza el valor de la prima a 12 meses. Sercotec no calculará el costo de la garantía.

629	Respecto de la pagina 25 donde se indica la forma de hacer legar observaciones o reclamos, estos se refieren a que debe hacerse por escrito a la oficina de parte de Sercotec, en párrafo siguiente se indica que en casos excepcionales y debidamente justificados podrá sercotec autorizar presentarlas en el correo electrónico. a que llaman caso excepcional y debidamente justificados?	44026,54892	El punto 4.5. Aviso de resultados, establece una regla general y la excepción. Dicha excepción, para aplicarse, deberá fundamentarse a fin de justificar el motivo por el cual no es posible acompañar físicamente el reclamo, considerando en particular el estado de pandemia.
630	En el caso del centro de Iquique, la infraestructura actual es de un comodato de Corfo a Sercotec, ¿cómo se evaluará el factor Infraestructura? ¿se estima seguir en la misma dependencia?	44026,55007	Los criterios de evaluación se detallan en el punto 4.3. Criterios del Proceso de evaluación y selección y en particular lo relacionado con la infraestructura en el punto 4.3.5.- Ubicación e infraestructura
631	¿Cuales son los plazos de evaluación técnica y ajuste contemplados? ¿Cuándo se estima debe estar operativo los centros de este concurso?	44026,55078	Las bases no contemplan plazo para la evaluación técnica y de ajuste. En cuanto a la operatividad del centro, va a depender de los resultados de la etapa de ajuste.

632	¿Se puede conocer la comisión técnica que evaluara las propuestas? ¿donde se publica esa información?	44026,55166	De acuerdo a la normativa interna de Sercotec, administrativa, de transparencia y legal en general, Sercotec debe mantener el debido resguardo, imparcialidad y diligencia para los procesos concursales. Según el punto 4.2 El/la Gerente de Centros designará una o más Comisión(es) Técnica(s) con integrantes en número impar para la evaluación de las propuestas admisibles. En caso de ser necesario, la(s) Comisión(es) Técnica podrá solicitar al oferente aclaraciones y antecedentes adicionales a la oferta técnico-económica, durante todo el proceso, que contribuyan al proceso de evaluación.
633	Cuales serían las diferencias operativas entre Coordinador y Director de Cdn o solo quedaría alguna figura ?	44026,55257	En el punto 1.6. Estructura Organizacional del Centro de las Bases, se establece la composición del equipo de trabajo del centro y en punto 1.2.7 EQUIPO DE TRABAJO COHERENTE del anexo 1, los perfiles pertinentes.
634	Existe la posibilidad de proponer alternativas de mejoras y modificaciones en procesos actuales de atención público por causales de COVID19?	44026,5533	Según 1.2.2 COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR del Anexo 1 La oferta de servicios deberá ser pertinente y coherente con las problemáticas propias de los emprendedores del territorio del Centro.
635	Posibilidad de incluir a personal externo en traslados y viáticos en la pagina 16 anexo 6 no lo indica mientras que en las bases técnicas si se indica.	44026,55421	Respecto a Traslado y viáticos Corresponde a gastos directos asociados a movilización del personal del Centro, tanto dentro de la región como fuera de ella, considerando pasajes y viáticos, eventualmente puede considerarse: combustible, lubricantes y arriendos de vehículos. En cuanto a los externos contratados no aplica la rendición de traslados y viáticos.
636	Aclaración a las notas recuadros A35 y A36 del anexo 5 financiamiento de SERCOTEC ¿Se refiere al 20 por ciento del total del presupuesto ? o ¿Se refiere al	44026,55675	Según Anexo 5 Este ítem es obligatorio y podrá ser financiado con aportes compartidos, y con aporte SCT, se podrá permitir hasta un 20% del total del presupuesto para cada subítem (fila 35 y fila 36 según corresponda). Sujeto a evaluación en la negociación (ajuste), por criterios territoriales y vinculaciones.

	20 por ciento del presupuesto asignado a esta actividad?		
637	¿Que posibilidad existe que los relatores de los cursos trabajen part-time para el centro de negocios , no con jornada completa?	44026,5573	Según el punto 1.6. Estructura Organizacional del Centro de las Bases y en punto 1.2.7 EQUIPO DE TRABAJO COHERENTE del anexo 1, regulan y definen únicamente al equipo de los centros.
638	¿ Se puede Centralizar Actividades en caso de adjudicar mas de un centro como institución? ¿ Cuales y como?	44026,55854	En el caso de ser seleccionado, según el punto 4.4 Sercotec podrá reunirse con las entidades postulantes a un Centro para ajustar actividades y/o servicios que así lo requieran, quedando establecido en un Acta los acuerdos tomados. En todo caso, estas modificaciones no podrán alterar el contenido esencial de los servicios prestados. Con todo cada centro debe disponer de una infraestructura, como en recursos humanos, gestión administrativa y contable de forma independiente.
639	¿ Se puede incluir por parte del operador el software y ERP de asesoría Growtweel y que pueda entrelazarse con neoserra y sus indices ?	44026,5594	Sercotec para resguardar la propiedad intelectual y confidencialidad de los datos ha dispuesto para el control y reportabilidad el sistema de gestión Neoserra.
640	La especialización referida a los asesores debe estar comprobadas con estudios de diplomado o post grados o doctorados o postdoctorados? o se consideran igualmente en las espelizaciones las menciones de los títulos de pregrado, contarían estas como especialización?	44026,56073	El punto 1.2.7 EQUIPO DE TRABAJO COHERENTE del anexo 1, detalla los requisitos de cada cargo.

641	¿Se exigirá exclusividad de contrato para asesores especialistas?	44026,56098	El punto 1.2.7 EQUIPO DE TRABAJO COHERENTE del anexo 1, detalla los requisitos de cada cargo.
642	¿ Existe la posibilidad de incluir un bono por zonas extremas financiado por SCT para trabajo en regiones mineras y extremas par la retención de talentos ?	44026,56159	Es factible de acuerdo a los valores del Anexo 5 "Presupuesto, Valores de mercado"
643	¿ Se puede incluir la postulación una carta de apoyo de una institución internacional de educación?	44026,5619	Sí, se puede incluir la postulación una carta de apoyo de una institución internacional de educación
644	¿Se consideran socios estratégicos a las instituciones que realizan un aporte concreto o también pueden ser aquellas que declaran un apoyo general a la gestión del Centro?	44027,52492	Se podrán considerar como socios estratégicos indistintamente del grado de apoyo que manifiesten
645	ENTENDIENDO QUE LAS CARTAS DE COMPROMISO DE SOCIOS ESTRATÉGICOS QUE COMPROMETEN RECURSOS APALANCADOS, Y EVENTUALMENTE AQUELLOS SOCIOS QUE COMPROMETEN SU PARTICIPACION EN EL DIRECTORIO DEL CENTRO. PREGUNTAMOS, SI ES NECESARIO	44027,527	No es necesario sean actualizado. En el caso de ser seleccionado, según el punto 4.4. Reunión de Ajuste y Selección de Operadores, la finalidad de la reunión de ajuste será validar con el oferente seleccionado la propuesta.

	QUE TODAS LAS CARTAS DE APOYO QUE RECONOCEN LA LABOR DEL CENTRO SEAN ACTUALIZADAS???. EN CONCRETO, LAS SOLICITADAS CON FECHA MARZO 2020, QUE NO IMPLICAN COMPROMISO DIRECTO,SI NO MAS BIEN RECONOCIMIENTO A LA GESTION CENTRO?.		
646	Para el CDS Tamarugal, en el anexo 4 Localización de Centros, no existen sugerencias para la focalización de los servicios del Centro hacia el territorio, ¿el cargo de asesor especialista debe ir enfocado conforme a su grado de especialización en ciertas áreas o sectores según segmento de clientes y sus necesidades o brechas, de acuerdo a lo expresado en página 7 de las bases del presente concurso y de la página 24 del anexo 1?	44027,55505	Según 1.2.2 COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR del Anexo 1 La oferta de servicios deberá ser pertinente y coherente con las problemáticas propias de los emprendedores del territorio del Centro.
647	Para la presente licitación, se considera cliente, sólo a los y las clientes que residen en el territorio, o regirá la regla de que el cliente elija dónde atenderse?	44027,56086	Se considera clientes es toda empresa o emprendimiento del territorio que requiera la atención del centro. El Centro deberá buscar estrategias para llegar a ellos, ahora si un empresarios o empresa de otro Territorio desea atenderse en un Centro distinto a su residencia o lugar de funcionamiento, el centro deberá atenderlo o derivarlo.

648	Consulta N1, En el punto 1.8.4 Financiamiento del centro de negocio, En qué consiste el aporte del 20 por ciento y como se utilizara, definir cuál es la estructura en lo que se puede o no gastar este 20 por ciento.	44027,57799	El 20% se refiere al aporte mínimo que debe hacer el operador o terceros, comprometidos a través de las Cartas de apoyo, y destinarlo al Centro, este financiamiento puede ser pecuniario y no pecuniario y deberá financiar cualquier actividad descrita en los Ítems presupuestarios indicados en el Anexo 5 "Presupuesto, Valores de mercado"
649	Consulta N2, La garantía a entregar al minuto de postular es del 1 por ciento de la administración del proyecto?. o la boleta es por otro monto favor aclarar.	44027,57958	La garantía solicitada a entregar es la que se indica en las bases el punto 5.1."Garantía de seriedad de la oferta".
650	La memoria de cálculo a que se refiere.?	44027,58389	Se refiere al detalle desglosado de cada Ítem presupuestario establecido en el presupuesto total del centro, la que debe ser presentada en el Anexo 5 "Presupuesto, Valores de mercado"
651	El OH cuando se paga y bajo que concepto.	44027,58622	El OH corresponde al valor que se entrega por operar un centro, este se paga contra una factura que el operador emita según avance la ejecución trimestral del proyecto. El valor a pagar sera establecido trimestralmente por Sercotec, conforme avance la ejecución del proyecto.
652	Punto 1.8.4, Si la vigencia es por tres años, los recursos solicitados son anuales o esos recursos son para los tres años.	44027,58752	Según lo establecido en el punto 1.8.4. Financiamiento del Centro de Negocios, los aportes deben ser utilizados para ejecución de actividades del Centro durante cada año de operación, debiendo ser rendidos a Sercotec, quien verificará su correcta ejecución.
653	Cuando se refiere a memoria de calgulo, en que consiste y en que anexo debe ser rellena	44027,59569	Se refiere al detalle desglosado de cada Ítem presupuestario establecido en el presupuesto total del centro, la que debe ser presentada en el Anexo 5 "Presupuesto, Valores de mercado"
654	cuantas garantias hay que entregar, se habla una del 1 por	44027,59586	Las garantías requeridas se establecen en el punto 5 "GARANTÍAS SOLICITADAS". Lo anterior sin perjuicio de la cotización de garantía,

	ciento, otra del 10 por ciento y la del 100 por ciento, favor aclarar. gracias		solicitada como parte de los antecedentes financieros indicados en el punto 3.3 "Formalidades de Presentación de las ofertas"
--	--	--	---